



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar - Curso de Comunicación Aumentativa (CA) 2023

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Laura Mercado, Profesora de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita autorización para realizar el Curso de Posgrado Abordaje de los Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje a través de Estrategias de Comunicación Aumentativa 2023;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Fonoaudiología de la FCM;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado Abordaje de los Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje a través de Estrategias de Comunicación Aumentativa 2023, que estará bajo la Dirección de la Prof. Lic. Laura Mercado y la Codirección de la Prof. Lic. Vanina Angiono y se desarrollará desde el mes de mayo a noviembre del año 2023.

Art. 2º: Autorizar el cobro de una inscripción de pesos tres mil quinientos (\$3.500) y 7 cuotas de pesos diez mil (\$10.000) siendo el monto total del mismo, pesos ciento setenta mil (\$70.000).

Art. 3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

